

ESTÁ ADJUDICADA DE PROPIEDAD HORIZONTAL REFERENCIA AL SITE EN CANDIDATO: N°

OLAVE CANTONAL 2086212

FOLIA N°

7 ZONAMIENTO DE LA UD DEL SUJO  
8 ZONA CONSERVATIVA  
9 ZONA SANEAMIENTO

DIRECCION: Barrio Ciudadela 65 Tabarico

CODIFICAR LA DIRECCION (PREFIRIR LA CALLE LUJAN DE MORALES)

DAIOS DEL LOTE

11 NUBIDO DE CAL PARA CALLES TIPO TIENEERENTE

LOTE INTERIOR

1 POR PASADIZO EN CALLE

3 POR PASADIZO VEHICULAR

4 POR CALLE

8 POR PASADIZO

6 POR EL MURDOR

7 POR PASADIZO

CARACTERISTICAS DE LA VIVIENDA

1 SIN VIVIENDA

2 SIN VIVIENDA

3 SIN VIVIENDA

4 SIN VIVIENDA

5 SIN VIVIENDA

6 SIN VIVIENDA

7 SIN VIVIENDA

8 SIN VIVIENDA

PREPUESTO PARA EL LOTE

15 AGUAS CALIENTES

1 SIN AGUAS CALIENTES

2 SIN AGUAS CALIENTES

16 AGUAS CALIENTES

1 SIN AGUAS CALIENTES

2 SIN AGUAS CALIENTES

17 AGUAS CALIENTES

1 SIN AGUAS CALIENTES

2 SIN AGUAS CALIENTES

18 SIN LA RASANTE

1 NO EXISTE  
2 SI EXISTE

DESMARCAR CON SELECCION ALA RASANTE EN LA VIVIENDA

SITUACION DEL LOTE

20 AGUAS CALIENTES

1 NO EXISTE  
2 SI EXISTE

21 DESAGUES

1 NO EXISTE  
2 SI EXISTE

22 LIT. DISTRIBUIDO

1 NO EXISTE  
2 SI EXISTE

OTROS DETALLES DEL LOTE

23 AREA

SIN DETALLES  
2015

24 PERIMETRO

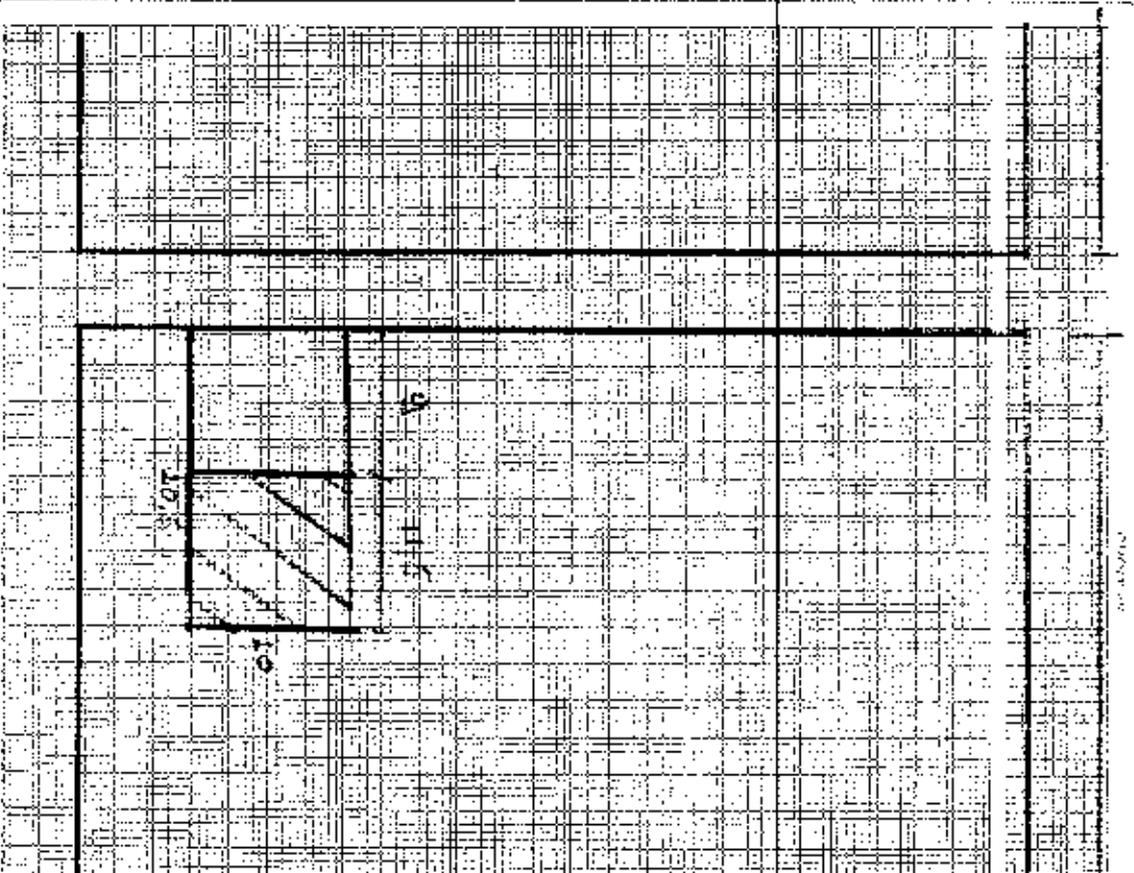
61

25 CANTIDAD DE CAL

10

26 CANTIDAD DE EQUIPO

0



27 AREA DEL LOTE

2015

01

Observaciones: Sello del...

28 AREA DEL LOTE

2015

01

Observaciones: Sello del...



7076512



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA**

**TESTIMONIO DE ESCRITURA**

Autorizado por la Notaria  
**Abg. Elsy Cedeño Menéndez**

*"Caminando hacia la excelencia"*



Factura: 002-002-000006675



20151308004P02663

NOTARIO(A) CEDEÑO MENENDEZ ELSYE HAUDREY

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20151308004P02663					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		12 DE JUNIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO PGR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que te representa
Natural	VERA VIVAS RISKEE RENEE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305960617	ECUATORIANA	VENDEDORA	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BERMELLO PALMA ALBA MERCEDES	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1303319741	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	LOS SEÑORES HOLGER BERMELLO PALMA Y LUCICELA AURORA MOREIRA ZAMBRANO
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		40270.00					

NOTARIO(A) CEDEÑO MENENDEZ ELSYE HAUDREY

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

# COPIA



**COMPRAVENTA: OTORGA EL SEÑOR RISKEE RENEE VERA VIVAS; A FAVOR DE LOS CONYUGES SEÑOR HOLGER SEGUNDO BERMELO PALMA Y SEÑORA LUCCIOLA AURORA MOREIRA ZAMBRANO.-**

**CUANTIA : \$ 40,270.36**

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes doce de junio del año dos mil quince, ante mí, **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte y en calidad de **VENDEDOR**, el señor **RISKEE RENEE VERA VIVAS**, de estado civil divorciado, por sus propios derechos; a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde a los números uno tres cero cinco nueve seis cero seis uno guión siete, cuyas copia fotostática agrego a esta escritura. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte en calidad de **COMPRADORES** los cónyuges el señor **HOLGER SEGUNDO BERMELO PALMA** y señora **LUCCIOLA AURORA MOREIRA**

Abogada Elyse Cedeño Menéndez  
Notaria Pública Cuarta  
del Cantón Manta, Manabí, Ecuador

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
MANTA - MANABI



ZAMBRANO, casados entre sí, debidamente representado por su apoderada la señora ALBA MERCEDES BERMELLO PALMA, según consta de la copia del Poder que se adjunta como habilitante, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero tres tres uno nueve siete cuatro guión uno, cuya copia se agrega a esta escritura. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada y domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura de COMPRAVENTA, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue:

**SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras públicas a su digno cargo, sírvase hacer constar una de COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento del presente instrumento por una parte y en calidad de VENDEDOR, el señor RISKEE RENEE VERA VIVAS, por sus propios y personales derechos; y, por otra

parte, en calidad de COMPRADORES, los cónyuges el señor **HOLGER SEGUNDO BERMELLO PALMA** y señora **LUCCIOLA AURORA MOREIRA ZAMBRANO**, casados entre sí, debidamente representado por su apoderada la señora **ALBA MERCEDES BERMELLO PALMA**, según consta de la copia del Poder que se adjunta como habilitante, todos los comparecientes lo hacen libre y voluntariamente, sin presión de ninguna naturaleza. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- El vendedor declara que es dueño y propietario de un lote de terreno ubicado en la Ciudadela Los Tamarindos de la Ciudad de Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Diez metros y calle pública. POR ATRAS: Diez metros con propiedad del vendedor. POR EL COSTADO DERECHO: Veinte metros y propiedad del vendedor. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinte metros y propiedad de Alba Bermello Palma.- Bien inmueble que fue adquirido por compra que le hiciera a la señora Lucciola Moreira Zambrano. Según consta del contrato de compraventa realizado en la Notaria Cuarta de Manta el cinco de junio del dos mil quince, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el diez de junio del dos mil quince. **TERCERA: OBJETO: COMPRAVENTA.**- Con los antecedentes indicados, la vendedora a través de su apoderada, tiene a bien libre y voluntariamente,

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
MANTA - MANABI



dar en venta real y enajenación perpetua a favor de los cónyuges el señor **HOLGER SEGUNDO BERMELO PALMA** y señora **LUCCIOLA AURORA MOREIRA ZAMBRANO**, quienes a través de su apoderada, compran, adquieren y aceptan para sí el bien inmueble constituido de terreno y construcción descrito e individualizado e la clausula segunda de los antecedentes, ubicado en la Ciudadela Los Tamarindos de la Ciudad de Manta.- No obstante de determinarse sus mensuras, la venta se la realiza en el estado en que se encuentra el bien, bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea su cabida.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de **CUARENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA DOLARES CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR**, valor que los Compradores entregan en este acto al Vendedor, quien declara recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA: DEL SANEAMIENTO.-** La venta de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida,

con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de los adquirentes, quienes declaran que conocen muy bien la propiedad que compran. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores, se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley.

**SEXTA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato.

**SEPTIMA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden.

**LAS DE ESTILO.-** Sírvase usted Señora Notaria, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado JOFFRE MACIAS CABAL matricula

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
MANTA - MANABI

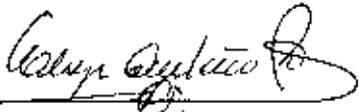


número : trece guión dos mil seis guión ciento cuarenta y cuatro.  
Foro de Abogados de Manabí, para la celebración de la presente  
escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la  
ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la  
notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto  
quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo  
cuanto DOY FE. *g*

  
ALBA MERCEDES BERMELLO PALMA  
C.C.No. 130331974-1

  
RISKEE RENEE VERA VIVAS  
C.C.No. 130596061-7



  
Abg. Elsy Cedeño Menéndez  
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE MANTA

*has . . . . .*



República del Ecuador

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER GENERAL Nº 376 / 2015

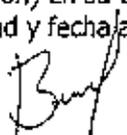
Tomo 1. Página 376

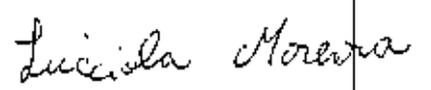
En la ciudad de NEW YORK, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el 20 de abril de 2015, ante mí, FIDEL /ASILY JIRON CRUZ, AGENTE CONSULAR en esta ciudad, comparece(n) **HOLGER SEGUNDO BERMELLO PALMA**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado civil **Casado**, Cédula de ciudadanía número **1303512824**, con domicilio en **936 SENECA AVE APT 2R RIDGEWOOD NY 11385, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** y **LUCCIOLA AURORA MOREIRA ZAMBRANO**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado civil **Casada**, Cédula de ciudadanía número **1303985871**, con domicilio en **936 SENECA AVE APT 2R RIDGEWOOD NY 11385, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, legalmente capaz(es) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER GENERAL**, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **ALBA MERCEDES BERMELLO PALMA**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, con Cédula de ciudadanía número **1303319741**, para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública semi-pública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones del apoderado: a) administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; b) adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) compre, venda y enajene, permute o hipoteque, done bienes muebles o inmuebles o los dé en anticresis; acepte, ceda o venda derechos y acciones hereditarios; cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca, y otros; d) suscriba contratos de arrendamiento, cobre los cánones arrendaticios y extienda recibos de cancelación de los mismos; e) reciba o dé dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; f) cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que adeuden, reciba el dinero o valores que recaude, confiera recibos, otorgue cancelaciones y finiquitos; g) abra cuentas corrientes o de ahorros en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorros y de crédito en el Ecuador y las administre; h) de existir cuentas anteriores, retire dinero, total o parcialmente, deposite, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultado para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad del (la, los, las) mandantes; i) realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; j) efectúe ante el Servicio de Rentas Internas todos los trámites que requiera el poderdante; k) gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepte o proteste; l) intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas; m) suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas; n) dé en venta y perpetua enajenación bienes muebles, como vehículos de propiedad del poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; o) en caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra de la alícuota de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autorice también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido, para que se adhiera al reglamento interno de copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; p) realice los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación del edificio en la propiedad del (la-los-las) poderdante(s), y quite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto; q) para que firme toda clase de escrituras públicas para la ejecución de este Poder el mandatario esté facultado a contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente a(l-la-los-las) poderdante(s) en todo trámite, ante autoridades judiciales del Ecuador, quedando el Abogado nombrado en calidad de Procurador Judicial, de conformidad con lo dispuesto en las leyes correspondientes (S) o la o

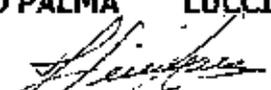
*Fidel Asily Jiron Cruz*  
 Notario Público  
 Montalvo  
 Ecuador



los o las) poderdante(s) confiere(n) todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección segunda del Código de Procedimiento Civil Codificado ecuatoriano, inclusive las de delegar, total o parcialmente este poder a cualquier otra persona o a un Abogado con fines de procuración judicial, especialmente las tipificadas en el artículo 44 del citado cuerpo legal, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Quien haga las veces de apoderado(a) se obliga, en su ejecución, a cumplir con las disposiciones tipificadas en los artículos 45, 46 y 47 del Código de Procedimiento Civil Codificado. **El presente mandato se mantendrá vigente mientras el(la, los, las) poderdante(s) no lo revoque(n) ni necesitará(n) de un nuevo poder.-** Hasta aquí la voluntad expresa del(la o los o las ) mandante(s). Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mi íntegramente al (a la o a los o a las) otorgante(s), se ratific(ó-aron) en su contenido, aprob(ó-aron) todas las partes y firm(ó-aron) conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-

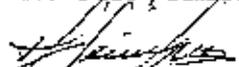
  
**HOLGER SEGUNDO BERMELLO PALMA**

  
**LUCCIOLA AURORA MOREIRA ZAMBRANO**

  
**FIDEL VASILY JIRON CRUZ**  
AGENTE CONSULAR



Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Generales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK.- Dado y sellado, el 20 de abril de 2015

  
**FIDEL VASILY JIRON CRUZ**  
AGENTE CONSULAR

Arancel Consular: II 6.1  
Valor: \$30,00





**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N. 130331974-1

CIUDADANÍA: ECUATORIANA  
 APELLIDOS Y NOMBRES: BERMELLO PALMA ALBA MERCEDES  
 CIUDAD DE NACIMIENTO: MANABI PORTOVIEJO PICHAZA  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1954-11-07  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: F  
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADA



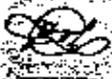
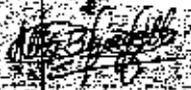


INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: BERMELLO ALIPIO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PALMA ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTA 2013-12-10  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-12-10

12-1437222

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 17 de Febrero del 2013  
 130331974-1 161 - 0012  
 BERMELLO PALMA ALBA MERCEDES

MANABI MANTA  
 TARQUI CENTRO DE TARQUI

SANCION Multa: 58,20 CostoRep: 9 Tot USD: 66,20  
 DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 001848

3716577 12/12/2013 12:34:03







**CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA**

Emergencias Teléfono:

**911**

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

**COMPROBANTE DE PAGO**

000063701

**CERTIFICADO DE SOLVENCIA**

**DATOS DEL CONTRIBUYENTE/001**

CHRUC: :  
NOMBRES : VERA VIVAS RISKEE RENE E Y SRA  
RAZÓN SOCIAL: CIUD. LOS TAMARINDOS  
DIRECCIÓN :

**DATOS DEL PREDIO**

CLAVE CATASTRAL:  
AVALÚO PROPIEDAD:  
DIRECCIÓN PREDIO:

**REGISTRO DE PAGO**

Nº PAGO: 375231  
MARGARITA ANCHUNDIA L  
CAJA: 12/06/2015 10:15:21  
FECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
	TOTAL A PAGAR	3.00
<del>VALIDO HASTA JUEVES 10 de septiembre de 2015</del> CERTIFICADO DE SOLVENCIA		

ORIGINAL CLIENTE

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



Nº 072506



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a VERA VIVASRISKEE RENEE ubicada en CIUDADELA LOS TAMARINDOS cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$40270.36 CUARENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA DOLARES CON 36/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES CUANTIA DE LA ESCRITURA IGUAL AL AVALUO ACTUAL

Manta, 12 de JUNIO 2015 del 20

I.E

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO  
Y REGISTROS



No. Certificación: 124157

Nº 124157

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 32460

Fecha: 11 de junio de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-08-63-12-000.

Ubicado en: CIUDADELA LOS TAMARINDOS

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 265,06 M<sup>2</sup>

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1305960617	RISKEE RENEE VERA VIVAS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	10250,00
CONSTRUCCIÓN:	30020,36
	<hr/>
	40270,36

Son: CUARENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA DOLARES CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015".

Ab. David Cedeño Roperón

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Abg. Elsy Cedeño Menéndez

Impreso por: MARIS REVISTA



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**



Nº 0101536



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de .....

.....VERA VIVAS RISKEE RENEE.....

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, \_\_\_\_ 12 de \_\_\_\_\_ Junio \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_ 15

VALIDO PARA LAS CLAVES  
2086312000 CIUADAELA LOS TAMARINDOS  
Manta, doce de junio del dos mil quince





33245

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 33245.

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: viernes, 10 de febrero de 2012  
Parroquia: Manta  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



**LINDEROS REGISTRALES:**

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en la Ciudadela Los Tamarindos de la Ciudad de Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Diez metros y calle pública. POR ATRAS: Diez metros con propiedad del vendedor. POR EL COSTADO DERECHO: Veinte metros y propiedad del vendedor. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinte metros y propiedad de Alba Bermello Palma. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M E N

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	498 27/04/1984	985
Compra Venta	Compraventa	1.263 05/09/1986	3.464
Compra Venta	Rectificación de Linderos y Medidas	1.581 13/10/1998	1.044
Compra Venta	Compraventa	1.902 10/06/2015	39.196

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

1 / 4 **Compraventa**

Inscrito el: viernes, 27 de abril de 1984  
Tomo: Folio Inicial: 985 - Folio Final: 987  
Número de Inscripción: 498 Número de Repertorio:  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 27 de abril de 1984  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:  
terreno ubicado en la Lotización Umña de esta Ciudad de Manta, que esta signado con el número 674 de la

M o z a n a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Ciudad Cédula o R.L.C. Nombre y/o Razón Social  
Certificación impresa por: MARC

674



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP  
Ciudad de Manta, Domicilio  
10 de febrero de 2015  
Ficha Registral: 33245



Vendedor  
Vendedor

80-000000001303 Transporte y Comercio Naviera Tracona  
80-000000002218 Delgado Aray Ricardo Teobaldo  
80-000000001398 Vargas Rodriguez Janeth

Manta  
Casado Manta  
Casado Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1075	20-sep-1982	1678	1678

2 / 4 Compraventa

Inscrito el: viernes, 05 de septiembre de 1986

Tomo: I Folio Inicial: 3.464 - Folio Final: 3.466

Número de Inscripción: 1.263 Número de Repertorio: 1.921

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 12 de agosto de 1986

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en la ciudadela Los Tamarindos de la Ciudad de Manta - Las Compradoras Srtas. Lucciola Aurora Moreira Zambrano y Alba Mercedes Bermello Palma, un cuerpo de terreno que de mutuo acuerdo han convenido las compradoras repartirlo en dos lotes y queda de la siguiente manera: Para la Srta. LUCCIOLA AURORA MOREIRA ZAMBRANO, un área que está comprendida dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el Frente, calle pública y diez metros. Por Atrás: Con propiedad del vendedor y diez metros. Por el Costado Derecho, con igual propiedad de los vendedores y con veinte metros. Por el Costado Izquierdo, con la Sra. Alba Bermello Palma y con diez metros. Para la Srta. ALBA MERCEDES BERMELLO PALMA, un área de terreno con las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, calle pública y veinte metros. Por Atrás, con la actual compradora Lucciola Moreira Zambrano y veinte metros. Por el Costado Derecho, con calle pública y diez metros. Por el Costado Izquierdo, con el vendedor y con diez metros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-03319741	Bermello Palma Alba Mercedes	Soltero	Manta
Comprador	80-0000000012474	Moreira Zambrano Lucciola Aurora	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000001303	Transporte y Comercio Naviera Tracona		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:
Compra Venta	498	27-abr-1984

3 / 4 Rectificación de Linderos y Medidas

Inscrito el: martes, 13 de octubre de 1998

Tomo: I Folio Inicial: 1.044 - Folio Final: 1.045

Número de Inscripción: 1.581 Número de Repertorio: 3.330

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 06 de octubre de 1998

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

RECTIFICACION DE MEDIDAS EN UNO DE LOS DOS LOTES, es decir el que corresponde a la Srta.

Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

11 JUN. 2015

Página: 2 de 4





LUCCIOLA AURORA MOREIRA ZAMBRANO, El mismo que por un error involuntario se le hizo constar por el Costado Izquierdo, la medida de diez metros cuando en realidad se considero en el certificado de avalúos como 200m<sup>2</sup> de Superficie y que tiene sus medidas y linderos los siguientes: Por el Frente; Diez metros y calle pública, Por Atras, diez metros con propiedad del vendedor, Costado Derecho, veinte metros y propiedad del vendedor, y por el Costado Izquierdo, veinte metros y propiedad de Alba Bermello Palma; de esta manera queda Rectificado el lote que corresponde a la Sra. Lucciola Aurora Moreira Zambrano.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Rectificador	80-0000000012474	Moreira Zambrano Lucciola Aurora	Soltero	Manta
Rectificador	80-0000000020372	Transporte y Comercio Naviero Tracona Cia		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1263	05-sep-1986	3464	3466

4 / 4 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 10 de junio de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 39.196 - Folio Final: 39.207

Número de Inscripción: 1.902 Número de Repertorio: 4.746

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 05 de junio de 2015

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un terreno ubicado en la Ciudadela Los Tamarindos de la Ciudad de Manta.

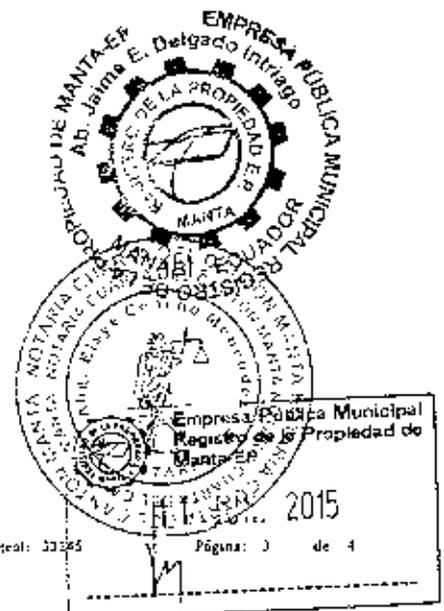
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-05960617	Vera Vivas Riskee Renee	Divorciado	Manta
Vendedor	80-0000000012474	Moreira Zambrano Lucciola Aurora	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1581	13-oct-1998	1044	1045

*Alfaro*  
Abg. Elsy Cedeño Menéndez  
Notaría Cuarta





**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	4		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:04:30 del jueves, 11 de junio de 2015

A petición de: *Rosario Vera*

*Quien Desea El*  
*Elaborado por: María Asunción Cedeño Chátiz*  
*158699882-2*



Abg. Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

**El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.**


 Empresa Pública Municipal  
 Registro de la Propiedad de  
 Manta-EP  
 11 JUN. 2015  
 Página: 4 de 4

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y EXALCACIÓN



CÉDULA DE  
 CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**VERA VIVÁS  
 RISKEE RENE**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**MANABI**  
**MANA**  
**MANA**  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1970-02-01  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

No. 130596061-7

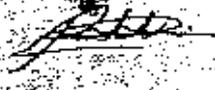


INSTRUCCIÓN: SUPERIOR  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ASOCIADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VERA PUEBLE ESTON  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VIVAS ZAMBRANO BEBENLY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:  
**MANA**  
**2014-02-05**  
 FECHA DE EXPIRACIÓN:  
**2024-12-05**

61383222



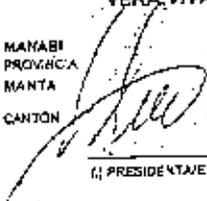
**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**004**  
**004 - 0227**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO: 1305960617  
 CEGULA: VERA VIVAS RISKEE RENE

MANABI	CIRCONSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	TARQUI	
MANA		2
CANTÓN	PARCQUIA	ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA



*ef doc*  
 Abg. Eliseo Cordero Menéndez



ESTAS 13 FOJAS ESTAN  
RUBRICADAS POR MI  
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *E*

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL  
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME  
REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO  
ESTE PRIMER TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE  
SU OTORGAMIENTO.- CODIGO: 2015.13.08.004.P02663.- DOY  
FE. *E*



*Elsy Cedeño Menéndez*  

---

Abg. Elsy Cedeño Menéndez



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DRE. CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO  
Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO: 11/06/15 11:27 QUIEN RECEPTA DCTOS.: 12/06/15

CLAVE CATASTRAL: 2086312

NOMBRES y/o RAZÓN: Vera Rene

CEDULA DE DENT y/o RUC:

CEDULAR TLFNO:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO:

CONTRIBUCIÓN MEJORAS:

TASA DE SEGURIDAD:

CoA. (Compañía)

TIPO DE TRAMITE:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP



33245

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 33245

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *viernes, 10 de febrero de 2012*  
 Parroquia: Manta  
 Tipo de Predio: Urbano  
 Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



**LINDEROS REGISTRALES:**

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en la Ciudadela Los Tamarindos de la Ciudad de Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Diez metros y calle pública. POR ATRAS: Diez metros con propiedad del vendedor. POR EL COSTADO DERECHO: Veinte metros y propiedad del vendedor. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinte metros y propiedad de Alba Bermello Palma. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M E N

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	498 27/04/1984	985
Compra Venta	Compraventa	1.263 05/09/1986	3.464
Compra Venta	Rectificación de Linderos y Medidas	1.581 13/10/1998	1.044
Compra Venta	Compraventa	1.902 10/06/2015	39.196

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

**1.4. Compraventa**

Inscrito el: *viernes, 27 de abril de 1984*  
 Tomo: 1 Folio Inicial: 985 - Folio Final: 987  
 Número de Inscripción: 498 Número de Repertorio: 674  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: *viernes, 27 de abril de 1984*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

terreno ubicado en la Lotización Umña de esta Ciudad de Manta, que esta signado con el número uno de la

M a n a z a n a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Ciudad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social

Certificación impresa por: MARC

Ficha Registral: 33245



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP  
Estado Civil Domicilio  
Fecha: JUN de 2015



Compradora: 80-000000001303 Transporte y Comercio Naviera Tracona Manta  
 Vendedor: 80-000000002218 Delgado Aray Ricardo Teobaldo Casado Manta  
 Vendedor: 80-000000001398 Vargas Rodríguez Janeth Casado Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	1075	20-sep-1982	1678	1678

2 / 4 Compraventa

Inscrito el: viernes, 05 de septiembre de 1986

Tomo: I Folio Inicial: 3.464 - Folio Final: 3.466  
 Número de Inscripción: 1.263 Número de Repertorio: 1.921  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 12 de agosto de 1986

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en la ciudadela Los Tamarindos de la Ciudad de Manta.- Las Compradoras Srtas. Lucciola Aurora Moreira Zambrano y Alba Mercedes Bermello Palma, un cuerpo de terreno que de mutuo acuerdo han convenido las compradoras repartirlo en dos lotes y queda de la siguiente manera: Para la Srta. LUCCIOLA AURORA MOREIRA ZAMBRANO, un área que está comprendida dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el Frente, calle pública y diez metros. Por Atrás: Con propiedad del vendedor y diez metros. Por el Costado Derecho, con igual propiedad de los vendedores y con veinte metros. Por el Costado Izquierdo, con la Sra. Alba Bermello Palma y con diez metros. Para la Srta. ALBA MERCEDES BERMELO PALMA, un área de terreno con las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, calle pública y veinte metros. Por Atrás, con la actual compradora Lucciola Moreira Zambrano y veinte metros. Por el Costado Derecho, con calle pública y diez metros. Por el Costado Izquierdo, con el vendedor y con diez metros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-03319741	Bermello Palma Alba Mercedes	Soltero	Manta
Comprador	80-0000000012474	Moreira Zambrano Lucciola Aurora	Empleada	Manta
Vendedor	80-0000000001303	Transporte y Comercio Naviera Tracona	Empleada	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:
Compra Venta	498	27-abr-1984

3 / 4 Rectificación de Linderos y Medidas

Inscrito el: martes, 13 de octubre de 1998

Tomo: I Folio Inicial: 1.044 - Folio Final: 1.045  
 Número de Inscripción: 1.581 Número de Repertorio: 3.330  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
 Nombre del Cantón: Manta

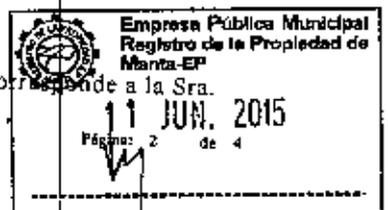
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 06 de octubre de 1998

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

RECTIFICACION DE MEDIDAS EN UNO DE LOS DOS LOTES, es decir el que corresponde a la Sra.





LUCCIOLA AURORA MOREIRA ZAMBRANO, El mismo que por un error involuntario se le hizo constar por el Costado Izquierdo, la medida de diez metros cuando en realidad se considero en el certificado de avaluos como 200 m<sup>2</sup> de Superficie y que tiene sus medidas y linderos los siguientes. Por el Frente; Diez metros y calle pública, Por Atras, diez metros con propiedad del vendedor, Costado Derecho, veinte metros y propiedad del vendedor, y por el Costado Izquierdo, veinte metros y propiedad de Alba Bermello Palma; de esta manera queda Rectificado el lote que corresponde a la Sra. Lucciola Aurora Moreira Zambrano.

**h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Rectificador	80-0000000012474	Moreira Zambrano Lucciola Aurora	Soltero	Manta
Rectificador	80-0000000020372	Transporte y Comercio Naviero Tracona Cia		Manta

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1263	05-sep-1986	3464	3466

**4.7.4 Compraventa**

Inscrito el: miércoles, 10 de junio de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 39.196 - Folio Final: 39.207  
 Número de Inscripción: 1.902 Número de Repertorio: 4.746  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 05 de junio de 2015

Escritura/Inicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

**a.- Observaciones:**

Compraventa relacionada con un terreno ubicada en la Ciudadela Los Tamarindos de la Ciudad de Manta.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-05960617	Vera Vivas Riscoe Renee	Divorciado	Manta
Vendedor	80-0000000012474	Moreira Zambrano Lucciola Aurora	Casado(*)	Manta

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1581	13-oct-1998	1044	1045



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

11 JUN. 2015

Ficha Registral: 01215

Página: 3 de 6



**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	4		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:04:30 del jueves, 11 de junio de 2015

A petición de: *Rosales Vera*



Elaborado por: *Maria Asunción Cedeño Chávez*  
136699882-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

**El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.**

*Abg. Jaime E. Delgado Intriago*  
Firma del Registrador

# TITULO DE CREDITO COPIA

No. 354115

5/11/2015 11:02

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
2-03-43-12-000	205,00	\$ 40 770,96	C.U.D. LOS TAMARINDOS	2015	179432	354115
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
VERA VIVAS RISKEE RENEE			C.C./R.U.C.			
			*305981617			
0/29/2016 12:00 CABRERA NARCISA			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Costa Judicial			
			IMPUESTO PREDIAL	\$ 15,11	(\$ 1,45)	\$ 14,05
			Impres por More			
			MEJORAS 2011	\$ 4,13	(\$ 1,81)	\$ 2,45
			MEJORAS 2012	\$ 4,03	(\$ 1,61)	\$ 2,42
			MEJORAS 2013	\$ 7,58	(\$ 3,06)	\$ 4,50
			MEJORAS 2014	\$ 8,29	(\$ 3,24)	\$ 4,93
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 45,00	(\$ 18,00)	\$ 27,00
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 10,07		\$ 10,07
			TOTAL A PAGAR			\$ 68,05
			VALOR PAGADO			\$ 68,05
			SALDO			\$ 0,00

**MUNICIPALIDAD DE MANTA**  
CERTIFICO : Que es fiel copia  
del original  
DPTO. DE RECAUDACION

RECAUDACION

RECAUDACION



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº. 130596061-7



CÉDULA DE  
CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
VERA VIVAS  
RUSSE RUSSE  
LUGAR DE NACIMIENTO  
MANTA  
MANTA  
FECHA DE NACIMIENTO: 1970-02-09  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCCIÓN  
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
ABOGADO

E13030222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
VERA FREILE GUSTON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
VIVAS ZAMBRANO BERENLY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
MANTA

2014-02-05

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2024-02-05

REGISTRAR

SECRETARÍA



00000000



2016312



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA**

**TESTIMONIO DE ESCRITURA**

Autorizado por la Notaria  
**Abg. Elsy Cedeño Menéndez**

*"Caminando hacia la excelencia"*



Factura: 002-002-000006328



20151308004P02509

NOTARIO(A) CEDEÑO MENENDEZ EL SYE HAUDREY

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20151308004P02509					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE JUNIO DEL 2015					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	BERMELLO PALMA ALBA MERCEDES	REPRESENTANDO A	CEDULA	1303319741	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	LA SEÑORA LUCCIOLA AURORA MOREIRA ZAMBRANO
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VERA VIVAS RISKEE RENEE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305980647	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		40270.00					

*Cedeno Menendez Elsy Haudrey*  
 NOTARIO(A) CEDEÑO MENENDEZ EL SYE HAUDREY  
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



# COPIA

**COMPRAVENTA: OTORGA LA SEÑORA LUCCIOLA AURORA MOREIRA ZAMBRANO; A FAVOR DEL SEÑOR RISKEE RENEE VERA VIVAS.-**

**CUANTIA : \$ 40,270.36**

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes cinco de junio del año dos mil quince, ante mi.

**ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**, Notaria Pública Cuarta

del Cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte y

en calidad de **VENDEDORA**, la señora **LUCCIOLA AURORA**

**MOREIRA ZAMBRANO**, casada, debidamente representado por su

apoderada la señora **ALBA MERCEDES BERMELLO PALMA**, según

consta de la copia del Poder que se adjunta como habilitante, a quien

de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de

ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero tres tres

uno nueve siete cuatro guión uno, cuya copia debidamente certificada

por mí, se agrega a esta escritura. La compareciente es de

nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada y

residencia en esta ciudad de Manta; y, por otra parte en calidad

de **COMPRADOR** el señor **RISKEE RENEE VERA VIVAS**, de

estado civil divorciado, por sus propios derechos: a quien de

*Elsye Cedeño Menéndez*  
Notaria Pública Cuarta  
Manta - Manabí

*[Handwritten signature]*

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
MANTA - MANABI



conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde a los números uno tres cero cinco nueve seis cero seis uno guión siete, cuyas copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura de **COMPRAVENTA**, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de

Escrituras públicas a su digno cargo, sírvase hacer constar una de **COMPRAVENTA**, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento del presente instrumento por una parte y en calidad de **VENDEDORA**, la señora **LUCCIOLA AURORA MOREIRA ZAMBRANO**, casada, debidamente representado por su apoderada la señora **ALBA MERCEDES BERMELLO PALMA**, según consta de la copia del Poder que se adjunta como habilitante; y, por otra parte, en calidad de

COMPRADOR, el señor **RISKEE RENEE VERA VIVAS**, divorciado, todos los comparecientes lo hacen libre y voluntariamente, sin presión de ninguna naturaleza. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La vendedora declara que es dueña y propietaria de un lote de terreno que lo adquirió en su estado civil de soltera, Un terreno ubicado en la Ciudadela Los Tamarindos de la Ciudad de Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** Diez metros y calle pública. **POR ATRAS:** Diez metros con propiedad del vendedor. **POR EL COSTADO DERECHO:** Veinte metros y propiedad del vendedor. **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Veinte metros y propiedad de Alba Bermello Palma.- Bien inmueble que fue adquirido por compra que le hiciera a la Compañía Transporte y Comercio Naviero Tracona Cia. Según consta del contrato de compraventa realizado en la Notaria Primera de Manta el doce de agosto de mil novecientos ochenta seis e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el cinco de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.- Con fecha trece de octubre de mil novecientos ochenta y ocho se encuentra inscrita escritura de Rectificación de Linderos y Medidas realizada en la Notaria Primera de Manta el seis de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.- **TERCERA: OBJETO:**

**COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes indicados, la vendedora

*[Firma]*  
Notaria Pública Cuarta  
Manta - Ecuador

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
MANTA - MANABI



a través de su apoderada, tiene a bien libre y voluntariamente, dar en venta real y enajenación perpetua a favor del señor RISKEE RENEE VERA VIVAS, e bien inmueble constituido de terreno y construcción descrito e individualizado e la clausula segunda de los antecedentes, ubicado en la Ciudadela Los Tamarindos de la Ciudad de Manta.- No obstante de determinarse sus mensuras, la venta se la realiza en el estado en que se encuentra el bien, bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea su cabida.- **CUARTA: PRECIO.**- El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de CUARENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA DOLARES CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR, valor que el Comprador entrega en este acto a la Vendedora, quien declara recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA: DEL SANEAMIENTO.**- La venta de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y

pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de los adquirentes, quienes declaran que conocen muy bien la propiedad que compran. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores, se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **SEPTIMA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Sírvase usted Señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado JOFFRE MACIAS CABAL, matrícula número trece guión dos mil seis guión ciento cuarenta y cuatro.

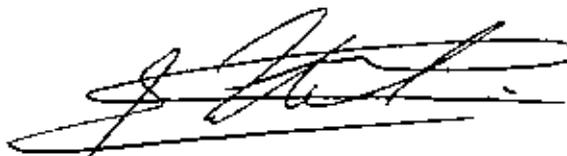
91  
Abg. Eliseo Cedeno Montañez  
Notario Público Cuarta  
Manta - Ecuador

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
MANTA - MANABI

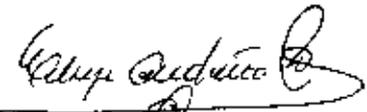


Foro de Abogados de Manabí, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE. *g*

  
ALBA MERCEDES BERMELLO PALMA  
C.C.No. 130331974-1

  
RISKEE RENEE VERA VIVAS  
C.C.No. 130596061-7



  
Abg. Elsy Cedeño Menéndez  
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE MANTA

*Res...*





Gobierno Autónomo Descentralizado  
**Municipal del Cantón Manta**  
 RUC: 1360000900001  
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel.: 2311-479 / 2311-477

# TÍTULO DE CRÉDITO No. 000387463

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MAMATA de la parroquia MANTA		2-08-03-12-000	206,00	40270,38	174679	387463
VENDEDOR						
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	ALCANTALAS Y ADICIONALES			
130386871	MOREIRA ZAMBRANO LUCCIO A.	CIUD. LOS TAMARINDOS	CONCEPTO	VALOR		
ADQUIRIENTE			Impuesto principal			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	Junta de Beneficencia de Guayaquil			
130686017	VERA VIVAS RISKEE RENEE	NA	TOTAL A PAGAR			
			VALOR PAGADO			
			SALDO			
			0,00			

EMISION: 8/2/2015 13:13 MARIA JOSE ZAMORA MERA  
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

**SECRETARÍA DE CANTÓN**  
 MANTAS  
 MARIJO JOSÉ ZAMORA  
 RECAUDACIÓN



*Elyse*  
 Abg. Elyse Cedeño Menéndez  
 Notaría Pública Cuarta  
 Manta - Ecuador



**CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA**

Emergencias Teléfono:

**911**

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11  
 entre Calles 11 y 12  
 Teléfono: 2621777 - 2611747

**COMPROBANTE DE PAGO**

000062678

**CERTIFICADO DE SOLVENCIA**

**DATOS DEL CONTRIBUYENTE**

CURUC: MOREIRA ZAMBRANO LUCCIOLA A.  
 NOMBRES :  
 RAZÓN SOCIAL: CIUD. LOS TAMARINDOS  
 DIRECCIÓN :

**DATOS DEL PREDIO**

CLAVE CATASTRAL:  
 AVALÚO PROPIEDAD:  
 DIRECCIÓN PREDIO:

**REGISTRO DE PAGO**

N° PAGO: 375599  
 CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L  
 FECHA DE PAGO: 03/06/2015 15:23:50



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
	TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA ~~martes 7 de septiembre de 2015~~  
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA



**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**

ORIGINAL CLIENTE

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**



Nº 0101307



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

MOREIRA ZAMBRANO LECCIOLA A.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
**CANCELADO**

Sra. Nardisa Cáncera

03-jun-15

Manta, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_\_

VALIDO PARA LAS CLAVE  
2086312000 CIUD. LOS TAMARINDOS  
Manta, tres de junio del dos mil quince

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



Nº 00072314



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA URBANA  
SOLAR Y CONSTRUCCION

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios .....  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en .....  
pertenece a MOREIRA-ZAMBRANO LUCCIOLEA A. ....  
ubicada CIUD. LOS TAMARINDOS. ....  
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE. .... asciende a la cantidad  
de \$40270,36 CUARENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA DOLARES CON 36/100.

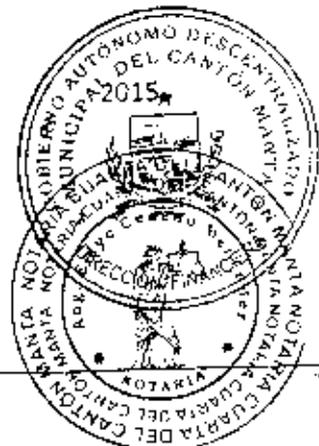
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRA VENTA NO CAUSA UTILIDADES POR ULTIMA  
COMPRA VENTA TENER + DE 20 AÑOS

Manta, ..... de ..... del 20 .....

03 DE JUNIO



Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO  
Y REGISTROS

No. Certificación: 123901

Nº 123901

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 32213

Fecha: 3 de junio de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-08-63-12-000

Ubicado en: CIUD. LOS TAMARINDOS

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 205,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1303985871

MOREIRA ZAMBRANO LUCCIOLA A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	10250,00
CONSTRUCCIÓN:	30020,36
	<u>40270,36</u>

Son: CUARENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA DOLARES CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Dr. David Cedeño Ruperti

Director de Avalúos, Catastros y Registro

Impreso por: MARIS REYES 03/06/2015 11:03:31



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 33245:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *viernes, 10 de febrero de 2012*  
Parroquia: Manta  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



**LINDEROS REGISTRALES:**

Correspondiéndole a la Srta. **LUCCIOLA AURORA MOREIRA ZAMBRANO**. Un terreno ubicado en la Ciudadela Los Tamarindos de la Ciudad de Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** Diez metros y calle pública. **POR ATRAS:** Diez metros con propiedad del vendedor. **POR EL COSTADO DERECHO:** Veinte metros y propiedad del vendedor. **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Veinte metros y propiedad de Alba Bermello Palma. **SOLVENCIA:** EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

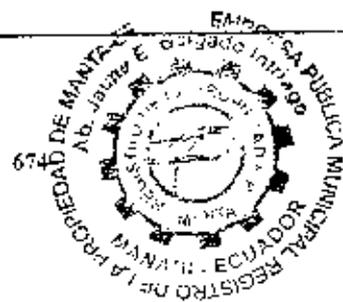
Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	498 27/04/1984	985
Compra Venta	Compraventa	1.263 05/09/1986	3.464
Compra Venta	Rectificación de Linderos y Medidas	1.581 13/10/1998	1.044

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

1 / 3 **Compraventa**

Inscrito el: *viernes, 27 de abril de 1984*  
Tomó: **1** Folio Inicial: **985** - Folio Final: **987**  
Número de Inscripción: **498** Número de Repertorio:  
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**  
Nombre de Cantón: **Manta**  
Fecha de Orgamamiento/Providencia: *viernes, 27 de abril de 1984*  
Escritura Juicio/Resolución:



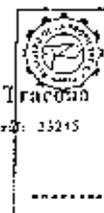
a.- Observaciones:  
terreno ubicado en la Lotización Urbana de esta Ciudad de Manta, que esta signado con el número

M a n t a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Comprador **80-000000001303 Transporte y Comercio Naviera Tracosa**  
Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social

Certificación impresa por: MARC



Ficha Registral: 33245



Vendedor: 80-000000002218 Delgado Aray Ricardo Teobaldo  
 Vendedor: 80-000000001398 Vargas Rodriguez Janeth

Casado Manta  
 Casado Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1075	20-sep-1982	1678	1678

2 / 3 Compraventa

Inscrito el: viernes, 05 de septiembre de 1986

Tomo: 1 Folio Inicial: 3.464 - Folio Final: 3.466  
 Número de Inscripción: 1.263 Número de Repertorio: 1.921  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 12 de agosto de 1986

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en la ciudad de Los Tamarindos de la Ciudad de Manta. - Las Compradoras Srtas. Lucciola Aurora Moreira Zambrano y Alba Mercedes Bermello Palma, un cuerpo de terreno que de mutuo acuerdo han convenido las compradoras repartirlo en dos lotes y queda de la siguiente manera: Para la Srta. LUCCIOLA AURORA MOREIRA ZAMBRANO, un área que está comprendida dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el Frente, calle pública y diez metros. Por Atrás: Con propiedad del vendedor y diez metros. Por el Costado Derecho, con igual propiedad de los vendedores y con veinte metros. Por el Costado Izquierdo, con la Sra. Alba Bermello Palma y con diez metros. Para la Srta. ALBA MERCEDES BERMELO PALMA, un área de terreno con las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, calle pública y veinte metros. Por Atrás, con la actual compradora Lucciola Moreira Zambrano y veinte metros. Por el Costado Derecho, con calle pública y diez metros. Por el Costado Izquierdo, con el vendedor y con diez metros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Domicilio
Comprador	13-03319741	Bermello Palma Alba Mercedes	Manta
Comprador	80-0000000012474	Moreira Zambrano Lucciola Aurora	Manta
Vendedor	80-000000001303	Transporte y Comercio Naviera	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	498	27-abr-1984	985	

3 / 3 Rectificación de Linderos y Medidas

Inscrito el: martes, 13 de octubre de 1998

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.044 - Folio Final: 1.045  
 Número de Inscripción: 1.581 Número de Repertorio: 3.330  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
 Nombre del Cantón: Manta

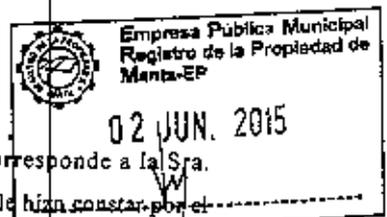
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 06 de octubre de 1998

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

RECTIFICACION DE MEDIDAS EN UNO DE LOS DOS LOTES, es decir el que corresponde a la Srta. LUCCIOLA AURORA MOREIRA ZAMBRANO, El mismo que por un error involuntario se le hizo constar por el





Costado Izquierdo, la medida de diez metros cuando en realidad se considero en el certificado de avaluos como 200m<sup>2</sup> de Superficie y que tiene sus medidas y linderos los siguientes:  
Por el Frente; Diez metros y calle pública, Por Atras, diez metros con propiedad del vendedor, Costado Derecho, veinte metros y propiedad del vendedor, y por el Costado Izquierdo, veinte metros y propiedad de Alba Bermello Palma; de esta manera queda Rectificado el lote que corresponde a la Sra. Lucciola Aurora Moreira Zambrano.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.C.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Rectificador	80-000000012474	Moreira Zambrano Lucciola Aurora	Soltero	Manta
Rectificador	80-000000020372	Transporte y Comercio Naviero Tracona Cia		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:
Compra Venta	1263	05-sep-1986	3464

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro
Compra Venta	3	

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:31:23 del martes, 02 de junio de 2015

A petición de: *Do. Rubén León*

Elaborado por: María Asunción Cedeño Chávez  
130699882-2



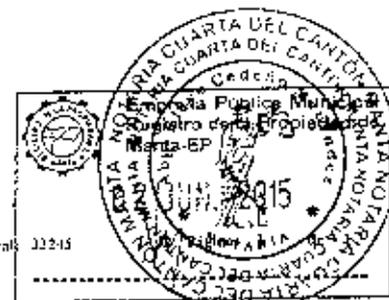
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



*Jaime E. Delgado Itriago*  
Firma del Registrador

*M. Asunción Cedeño*  
Mg. Elvye Cedeño Meriéndes  
Notaría Pública Cuarta  
Manta - Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION



CÉDULA N. 130331974-1  
CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
BERMELLO PALMA  
ALBA MERCEDES  
LUGAR DE NACIMIENTO  
MANABI  
PORSO VIEJO  
PROVINCIA  
FECHA DE NACIMIENTO 1964-11-07  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL DIVORCIADA



INSTRUCCION  
BACHILLERATO

PROFESION / OCUPIACION  
ESPECIALIZACION

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

BERMELLO ALIPIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

PALMA ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

MANTA

2013-12-10

FECHA DE EXPIRACION

2023-12-10

*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
SECRETARIO

121432222



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 17 de Febrero del 2013

130331974-1 161-0012

BERMELLO PALMA ALBA MERCEDES

MANABI

MANTA

TARQUI

CENIRO DE TARQUI

SANCIÓN Multa: 58,20 CosRap: 8 TotUSD: 66,20

DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 001848

3716577 12/12/2013 12:34:03

MAP. 004. 00



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER GENERAL Nº 376 / 2015

Tomo 1. Página 376

En la ciudad de NEW YORK, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el 20 de abril de 2015, ante mí FIDEL VASILY IRON CRUZ, AGENTE CONSULAR en esta ciudad, comparecieron: **HOLGER SEGUNDO BERMELLO PALMA**, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casado, Cédula de ciudadanía número 1303512824, con domicilio en 936 SENECA AVE APT 2R RIDGEWOOD NY 11385, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y **LUCCIOLA AURORA MOREIRA ZAMBRANO**, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casada, Cédula de ciudadanía número 1303985871, con domicilio en 936 SENECA AVE APT 2R RIDGEWOOD NY 11385, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (equilibrados capaces) a quienes por fe y quienes, libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, conferí(n) **PODER GENERAL** general simple, amplio y suficiente, que en derecho se requiere a favor de **ALBA MERCEDES BERMELLO PALMA**, de nacionalidad ECUATORIANA, con Cédula de ciudadanía número 1303319741 para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública semi-pública o privada del Ecuador, de este país o en el extranjero, los siguientes actos, o que en enumeración limita las atribuciones del apoderado(a), administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros, si adquiere en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles, compra, venda y enajenación, pignorata o hipotecaria, done bienes muebles o inmuebles o los dos en cualquier forma, acepta, ceda o venda derechos y acciones hereditarios; cancela y levanta todo tipo de gravámenes como patrimonio familiar, hipoteca, y otros, o suscriba contratos de arrendamiento sobre las canchales arrendados, y extienda recibos de cancelación de los mismos; e, reciba o de dinero o mutuo, ambrosía o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o con el fidejussor hipotecario, prenda u otras acciones; litigando judicial o extrajudicialmente o pida todos los créditos que adeuden, reciba o coniere o labores que recabate, confiera recibos, otorgue cancelaciones y finiquitos, y abra cuentas corrientes o de ahorro en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorro y de crédito en el Ecuador y en el extranjero, si de existir cuentas anteriores, abra dinero, total o parcialmente, deposite, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultado para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad del (a), los (as) mandantes; si real de toda clase de bienes antes a Instituto Ecuatoriano de Seguros Sociales, censurados a todas personas, inclusive préstamos hipotecarios o pignoratarios o el reconocimiento de sus derechos; j) efectúe ante el Servicio de Rentas Internas todos los trámites que requiera el poderdante; k) gire cheques, libranzas, cartas de cambio, pagares y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos creditivos, los comencios de acepto o protestos; l) intervenga en cualquier negocio comercial, industria, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas; m) suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas; n) de compra y perpetua enajenación, bienes muebles, como vehículo de propiedad del poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la subrogación de los bienes muebles e inmuebles; o) en caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra, venta, adjudicación de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autorice también la hipoteca de los bienes comunes o del local adquirido, para que se adhiera al reglamento interno de copropiedad y para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad cooperativa civil o se adhiera al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; p) realice los trámites de adquisición, construcción, modificación, ampliación de edificio en la propiedad del (a) los (as) poderdantes; q) solicite, otorgue los permisos respectivos para ese efecto; o para que firme toda clase de instrumentos públicos; r) para la ejecución de este Poder el mandante, está facultado a conmutar la representación profesional del poderdante; s) para que presente ante las autoridades judiciales de Ecuador, cuando el Abogado en fe, presente ante autoridades judiciales de Ecuador, cuando el Abogado en fe, presente ante autoridades judiciales de conformidad con lo dispuesto en las leyes correspondientes.

*Alba Mercedes Bermello Palma*  
 Alba Mercedes Bermello Palma  
 Notaria Pública Cuarta  
 Manabí - Ecuador





los o las) poderdante(s) confiere(n) todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección segunda del Código de Procedimiento Civil Codificado ecuatoriano inclusive las de delegar total o parcialmente este poder a cualquier otra persona o a un Abogado con fines de procuración judicial, especialmente las tipificadas en el artículo 44 de dicho cuerpo legal, a fin de que no sea la falta de autorización la que obsto el fiel cumplimiento de este mandato. Quien haga las veces de apoderado(a) se obliga, en su ejecución, a cumplir con las disposiciones tipificadas en los artículos 45, 46 y 47 del Código de Procedimiento Civil Codificado. **El presente mandato se mantendrá vigente mientras el(la, los, las) poderdante(s) no lo revoque(n) ni necesitará(n) de un nuevo poder.** - hasta aquí a voluntad expresa de (la o los o las) mandante(s). Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mí íntegramente al (a la o a los o a las) otorgante(s), se ratificó(aron) en su contenido, aprobó(aron), todas las partes y firmó(aron) conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.

**HOLGER SEGUNDO BERMELLO PALMA**

**LUCCIOLA AURORA MOREIRA ZAMBRANO**

**FIDEL VASEL VIRON CRUZ**  
AGENTE CONSULAR

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Generales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK.- Dado y sellado, el 20 de abril de 2015

**FIDEL VASEL VIRON CRUZ**  
AGENTE CONSULAR

Arance- Consular: \$ 6.1  
Valor: \$30.00

*Elisete*  
**Elisete Cedeno Menéndez**  
Notaría Pública Cuarta  
Manta - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CIBILIDAD

130596061-7

CEDULA  
 CILDAADANA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 VERVA FRIELE ESTON  
 PROXIMO GRABAR  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 MANA  
 MANA  
 FECHA DE NACIMIENTO 2014-12-08  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO





INSTRUCCION SUPERIOR  
 PROFESION / OCUPACION  
 ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 VERVA FRIELE ESTON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 VIVAS ZAMBRANO RENEE Y

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
 MANA  
 2014-12-08

FECHA DE EXPIRACION  
 2024-12-08

www.crd.org.ec




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

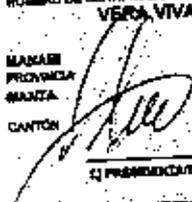
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004  
 004 - 0227  
 NÚMERO DE CERTIFICADO  
 VERVA VIVAS RISKEE RENEE  
 CÉDULA

MANA  
 PROVINCIA  
 MANA  
 CANTON

CIRCONSCRIPCIÓN 2  
 TANCUL 2  
 PARROQUIA 2  
 ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA




ESTAS 12 FOJAS ESTÁN  
RUBRICADAS POR MI  
Ab. Elyse Cedeño Menéndez

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL  
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME  
REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO  
ESTE PRIMER TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE  
SU OTORGAMIENTO.- CODIGO: 2015.13.08.004.P02509.- DOY  
FE. - 9



*Elyse Cedeño Menéndez*  
~~Ab. Elyse Cedeño Menéndez~~  
Notaria Pública Cuarta  
Mantua - Ecuador





33245



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 33245:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: viernes, 10 de febrero de 2012  
Parroquia: Manta  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód.Carastal:Rol Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**LINDEROS REGISTRALES:**

Corresponde a la Srta. LUCCIOIA AURORA MOREIRA ZAMBRANO.- Un terreno ubicado en la Ciudadela Los Tamarindos de la Ciudad de Manta. Circunserito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Diez metros y calle pública. POR ATRAS: Diez metros con propiedad del vendedor. POR EL COSTADO DERECHO: Veinte metros y propiedad del vendedor. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinte metros y propiedad de Alba Bermejo Palma. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	498 27/04/1984	985
Compra Venta	Compraventa	1.263 05/09/1986	3-461
Compra Venta	Rectificación de Linderos y Medidas	1.581 13/10/1998	1-041

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

**Compraventa**

Inscrito el: viernes, 27 de abril de 1984  
Tomo: 1 Folio Inicial: 985 - Folio Final: 987  
Número de Inscripción: 498 Número de Repertorio:  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 27 de abril de 1984  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:

**a.- Observaciones:**

terreno ubicado en la Lotización: Unidad de esta Ciudad de Manta, que esta signado con el numero uno de la  
M a n t a z a m b r a n o K

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000001303	Transporte y Comercio	Naviera Tracoon	Manta

Certificación impresa por: MARI

Ficha Registral: 33245

Página: de 1

Vendedor	80-000000002218 Delgado Aray Ricardo Teobaldo	Casado	Manta
Vendedor	80-000000001398 Vargas Rodriguez Janeth	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	1075	20-sep-1982	1678	1678

2 / 3 Compraventa

Inscrito el: viernes, 05 de septiembre de 1986

Tomo: 1 Folio Inicial: 3,464 - Folio Final: 3,466  
 Número de Inscripción: 1,263 Número de Repertorio: 1,921  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 12 de agosto de 1986

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en la ciudadela Los Tamarindos de la Ciudad de Manta.- Las Compradoras Srtas. Lucciola Aurora Moreira Zambrano y Alba Mercedes Bermello Palma, un cuerpo de terreno que de mutuo acuerdo han convenido las compradoras repartirlo en dos lotes y queda de la siguiente manera: Para la Srta. LUCCIOLA AURORA MOREIRA ZAMBRANO, un área que está comprendida dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el Frente, calle pública y diez metros. Por Atrás: Con propiedad del vendedor y diez metros. Por el Costado Derecho, con igual propiedad de los vendedores y con veinte metros. Por el Costado Izquierdo, con la Sra. Alba Bermello Palma y con diez metros. Para la Srta. ALBA MERCEDES BERMELO PALMA, un área de terreno con las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, calle pública y veinte metros. Por Atrás, con la actual compradora Lucciola Moreira Zambrano y veinte metros. Por el Costado Derecho, con calle pública y diez metros. Por el Costado Izquierdo, con el vendedor y con diez metros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-03319741	Bermello Palma Alba Mercedes	Soltero	Manta
Comprador	80-0000000012474	Moreira Zambrano Lucciola Aurora	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000001303	Transporte y Comercio Naviera Tracona		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	498	27-abr-1984	985	987

3 / 3 Rectificación de Linderos y Medidas

Inscrito el: martes, 13 de octubre de 1998

Tomo: 1 Folio Inicial: 1,044 - Folio Final: 1,045  
 Número de Inscripción: 1,581 Número de Repertorio: 3,330  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 06 de octubre de 1998

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

RECTIFICACION DE MEDIDAS EN UNO DE LOS DOS LOTES, es decir el que corresponde a la Srta. LUCCIOLA AURORA MOREIRA ZAMBRANO, El mismo que por un error involuntario se le hizo constar por el

Costado Izquierdo, la medida de diez metros cuando en realidad se considero en el certificado de avalúos como 200m<sup>2</sup> de Superficie y que tiene sus medidas y linderas los siguientes:  
 Por el Frente: Diez metros y calle pública, Por Atras, diez metros con propiedad del vendedor, Costado Derecho, veinte metros y propiedad del vendedor, y por el Costado Izquierdo, veinte metros y propiedad de Alba Bermello Palma; de esta manera queda Rectificado el lote que corresponde a la Sra. Luceola Aurora Moreira Zambrano.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Rectificador	80-0000000012474	Moreira Zambrano Luceola Aurora	Soltero	Manta
Rectificado	80-0000000020372	Transporte y Comercio Naviero Tracona Cia		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1363	05-sep-1986	3464	3466

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

*Las moviientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.*

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:31:23 del martes, 02 de junio de 2015

A petición de:

Elaborado por : María Asunción Cedeño Chávez  
 130699882-2



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se deera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Latriago  
 Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

# TITULO DE CREDITO CCPIA

No. 354115

532715000

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCION	AÑO	CONTROL	TITULO N°
20000 12 001	210,00	\$ 49 774,78	MUNICIPIO DE TAMBORÓN	2015	173437	354115
<b>IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS</b>						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
MORFINA ZAMBRANO LEÓN O. S. A.		130185871	CONTRIBUCION			
12912015 12:00 CABRERA, MARICELA						
SALDO SUJETO A VARIACION POR PRESUPUESTACIONES DE LEY						
			IMPUESTO RPDIMAI	\$ 17,11	(\$ 1,45)	\$ 15,66
			MEJORAS 2011	\$ 6,12	(\$ 1,05)	\$ 5,07
			MEJORAS 2012	\$ 4,03	(\$ 1,51)	\$ 2,52
			MEJORAS 2013	\$ 7,58	(\$ 3,08)	\$ 4,50
			MEJORAS 2014	\$ 9,08	(\$ 3,24)	\$ 5,84
			MEJORAS HASTA 2015	\$ 46,00	(\$ 18,00)	\$ 28,00
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 10,00		\$ 10,00
			<b>TOTAL A PAGAR</b>			\$ 68,09
			<b>VALOR PAGADO</b>			\$ 16,08
			<b>SALDO</b>			\$ 52,01